Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera los interesados habrán de prestar juramento o prometer cumplir fielmente las obligaciones del cargo para el que han sido nombrados, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 83).

La toma de posesión deberán efectuarla en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública, el personal objeto del presente nombramiento para tomar posesión deberá realizar la declaración de no venir desempeñando ningún puesto o actividad en el sector público delimitado en el artículo 1 de la citada Ley, indicando, asimismo, que no realiza actividad privada incompatible o sujeta a reconocimiento de compatibilidad, haciendo referencia también a la circunstancia de si se encuentra o no percibiendo pensión de jubilación, retiro u orfandad, por derechos pasivos o por cualquier régimen de Seguridad Social público y obligatorio a los efectos previstos en el artículo 3.2 y en la disposición transitoria novena de la referida Ley 53/1984.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, previa comunicación al órgano que la dicta, recurso contencioso-administrativo ante el órgano judicial competente, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», según lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de octubre de 1998.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), el Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, César Nombela Cano.

ANEXO

Especialidad: «Técnico en Informática»

Gil López, María Dolores.

Documento nacional de identidad: 52.210.501.

Fecha de nacimiento: 7 de abril de 1965.

Número de Registro de Personal: 5221050102 A5421.

Complemento de destino: Nivel 18.

Complemento específico: 234.312 pesetas.

Destino: Institución «Mila y Fontanals». Barcelona.

Especialidad: Técnico de Laboratorio en Biología Molecular y Celular

Castro Pichel, Carmen Josefa.

Documento nacional de identidad: 33.276.205.

Fecha de nacimiento: 16 de julio de 1960.

Número de Registro de Personal: 3327620546 A5421.

Complemento de destino: Nivel 18.

Complemento específico: 234.312 pesetas.

Destino: Instituto de Microbiología Bioquímica. Salamanca.

Especialidad: Técnico en Procesos Microelectrónicos Especiales

Duch Llobera, Marta.

Documento nacional de identidad: 36.980.697.

Fecha de nacimiento: 30 de julio de 1967.

Número de Registro de Personal: 3698069757 A5421.

Complemento de destino: Nivel 18.

Complemento específico: 234.312 pesetas.

Destino: Instituto de Microelectrónica. Cerdanyola del Vallés (Barcelona).

Especialidad: Caracterización de Materiales por Microscopia Electrónica

Oro Sole, Judith.

Documento nacional de identidad: 46.571.687.

Fecha de nacimiento: 2 de diciembre de 1970.

Número de Registro de Personal: 4657168713 A5421.

Complemento de destino: Nivel 18.

Complemento específico: 234.312 pesetas.

Destino: Instituto Ciencia de Materiales. Cerdanyola del Vallés (Barcelona).

Especialidad: Técnico en Biblioteconomía y Documentación

Crespo Arce, Juan Bautista.

Documento nacional de identidad: 51.357.411. Fecha de nacimiento: 11 de julio de 1962.

Número de Registro de Personal: 5135741102 A5421.

Complemento de destino: Nivel 18.

Complemento específico: 234.312 pesetas.

Destino: Centro de Química Orgánica «Lora Tamayo». Madrid.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

26003

RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 1998, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se da publicidad a la resolución del concurso ordinario de traslados de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional efectuada por la Diputación Foral de Vizcaya.

Efectuada, por la Diputación Foral de Vizcaya, la resolución del concurso ordinario de traslados de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional por Orden Foral de 16 de octubre de 1998, y convocado mediante Orden Foral de 17 de abril del mismo año, y remitida a esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y en la disposición adicional quinta del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio.

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1892/1996, de 2 de agosto,

Esta Dirección General ha resuelto:

Dar publicidad a las adjudicaciones y formalización de nombramientos de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, efectuados por la Diputación Foral de Vizcaya en los términos siguientes:

Intervención, clase 1.a:

Consorcio de Transportes de Vizcaya, don Luis Ángel Egido Montes.

Secretaría, clase 3.a:

Agrupación Areatza-Artea, Celia Martínez Becerril.

Ayuntamiento de Derio, Luis Escauriaza Franco.

Ayuntamiento de Plentzia, Cristina Elena Astorkia Soto.

Los restantes puestos convocados han quedado vacantes al no haber sido adjudicados en el presente concurso.

Madrid, 30 de octubre de 1998.—El Director general, Rafael Catalá Polo.

AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS

26004

RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 1998, de la Agencia de Protección de Datos, por la que se resuelve concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.

Por Resolución de 26 de junio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio) y corrección de errores de la Resolución